

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 10 días del mes de mayo de 2024.

VISTO y CONSIDERANDO:

I- Las necesidades funcionales de dependencias de este Poder Judicial exigen la adopción de medidas a corto plazo a los fines de regularizar la situación de revista de los agentes judiciales.

II- Que para ello los titulares a cargo del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Norte, la Prosecretaría de Jurisprudencia y Biblioteca Judicial y del Área de Personal y Haberes solicitaron las asignaciones definitivas a planta de los agentes que oportunamente fueron trasladados y/o afectados de manera provisoria para prestar colaboración en dichas unidades.

III- Que las peticiones se fundan en el desempeño, dedicación y compromiso en las labores diarias y la responsabilidad de cada agente, como así también que las unidades cuentan con las vacantes correspondientes.

IV- Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos realizó el análisis técnico correspondiente.

V- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR**

TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

1º) DISPONER las asignaciones de los agentes que a continuación se detallan, en igual situación de revista, por los motivos expuestos en los considerandos y a partir de la notificación de la presente:

- Patricia Mirta Valle, legajo N° 338, en el Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Norte.

- Graciela Beatriz Villarruel, legajo N° 246, en el ámbito de la Prosecretaría de Jurisprudencia y Bibliotecas del Distrito Judicial Sur.

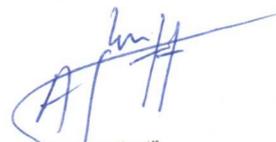
- Miguel Ángel Rosado, legajo N° 529, en el ámbito de la Prosecretaría de Jurisprudencia y Bibliotecas del Distrito Judicial Sur.

- Carlos Candelario Farfan, legajo N° 606, en el Área de Personal y Haberes del Distrito Judicial Sur.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



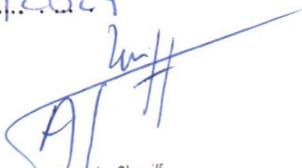
Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada en

el N° 35/2024



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia